PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Fs. 39

Expte. Nº 715-02620-2025.

DECRETO Nº 6005 -S.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SEP 2026

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Gladis Susana Arce, CUIL Nº 27-25954808-5, cargo categoría 15 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que, la agente Arce percibe sus haberes en la categoría 17 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 3161/74, en virtud de la aplicación del Decreto Acuerdo Nº 3903-HF/2025, situación que aún resta ser materializada mediante el Decreto pertinente;

Que, la solicitud formulada por la agente Arce se fundamenta en la obtención del Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad de Moron;

Que, lo tramitado en las presentes actuaciones se encuadra en las disposiciones de la Ley Nº 4413, modificada por la Ley N° 6273, y en lo establecido por la Ley N° 6490, las cuales autorizan la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y la existencia de crédito presupuestario para hacer frente la erogación correspondiente, requisitos que se encuentran acreditados en autos;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos surge que se encuentran reunidos los extremos necesarios para la emisión del presente Decreto, mediante el cual se disponga la adecuación de la Licenciada Gladis Susana Arce al cargo categoría A-1 (i-1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha de emisión del presente Decreto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Gladis Susana Arce, CUIL Nº 27-25954808-5, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2026, Ley Nº 6490, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2026:
Prevé la Partida Gastos en Personal en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana.

ADRIANA SISELA HUANCO
Subsecretaria de Despacho
Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy

Escaneado con CamScanner

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N°715-02620-2025.

ANEXO A DECRETO N° **6005** -S-

ARTICULO 3: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 4: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

DR. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Dr. José [illegible] Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

MINISTERIO DE SALUD
PCIA. DE JUJUY

DRA. CLAUDIA GISELA HUAMÁ
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

DRCEN Gladis Susana

9/10/26.

Escaneado con CamScanner